

15 MAR 2021

SECRETARIA

Hora: 1:50
Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 053-2021/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima 15 de Marzo de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 06857-2021 y el Memorándum N° 134 -2021-DA-HNDM, de fecha 03 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) público (a) dentro de la entidad, según nivel de carrera administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor público;

Que, mediante el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios, aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se establece que "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercen la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento del personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2016/D/HNDM, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que entre su organigrama funcional cuenta con el Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Directoral N° 092-2019/D/HNDM, de fecha 30 de abril de 2019, se asignó con eficacia anticipada al 06 de marzo de 2019, al M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) con registro CMP N° 047767, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión de mediante Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Riesgo de Desastre en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Memorándum N° 134-2021-DA-HNDM, de fecha 03 de marzo del 2021, el Director Adjunto de la Dirección General, comunica que se dé por concluida la asignación de funciones del M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO, como Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados y propone en su reemplazo al M.C. Victor Francisco TERRONES LEVANO, a quien se le asignará las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Personal, del Director Ejecutivo de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO - IGES
EQUIPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE INFORMATICA
16 MAR. 2021
RESOLUCION
HORA: 1:50 FIRMA: [Firma]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que se exhibió a la vista

15 MAR 2021

Dr. Hugo Armando VERDE RIVERA
FEDATARIO



De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMV-PAS, de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo de puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDO**, la asignación con eficacia anticipada al 06 de marzo de 2019, del **M.C. Jimmy Roberto BONILLA ZAMBRANO**, de la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) Riesgo de Desastre en Salud, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- **Asignar al M.C. Víctor Francisco TERRONES LEVANO**, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Dirección General, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

- RDMKO/ELVF/dlpa
C.c.:
- Dirección General.
 - Dirección Ejecutiva de Administración.
 - Ofic. De Personal
 - **Ofic. de Estadística e Informática.**
 - Ofic. Asesoría Jurídica.
 - Interesado.
 - Archivo.